



Hasta el  
12 de Septiembre  
de 2012  
(14.00 hora peninsular)

Organiza:



Subvenciona:



Colabora:



El *Concurso fotográfico de Proyectos de Cooperación Forestal al Desarrollo* es una iniciativa promovida y convocada por **Forestales Sin Fronteras - PROFOR** cuyo objetivo es contribuir a la divulgación de la Cooperación Forestal al Desarrollo con una visión estética a través de imágenes de las experiencias existentes, acompañadas de un texto relativo a la acción de Desarrollo a la que hacen referencia.

El *Concurso fotográfico de Proyectos de Cooperación Forestal al Desarrollo* se enmarca en la Jornada Técnica "Bosque y Desarrollo, La Cooperación Forestal al Desarrollo en España", que se desarrollará en noviembre de 2012 en Vitoria-Gasteiz, subvencionada por el Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz en el marco de la "Capitalidad Verde Europea de Vitoria - Gasteiz" y con la colaboración de la Diputación Foral de Álava.

El *objetivo* de esta jornada técnica, organizada por Forestales Sin Fronteras, es el de constituir y presentar una red española para la Cooperación Forestal al Desarrollo, haciendo hincapié en la contribución de la Cooperación Forestal al Desarrollo (CFD) al desarrollo humano sostenible de los pueblos que viven en y de los bosques en los países en vías de desarrollo. Esta red se constituye como una herramienta para potenciar la divulgación de las acciones de Cooperación Forestal al Desarrollo y fomentar la coordinación entre los diversos actores que la componen.

**Forestales sin Fronteras** constituye la comisión de Cooperación al Desarrollo de **PROFOR**, es una asociación sin ánimo de lucro que agrupa a todos aquellos ciudadanos con interés en las funciones y el papel de los bosques y que demandan una gestión que, con base territorial y basada en los principios de participación y precaución, tiende a su conservación, restauración y puesta en valor.

**Sus objetivos son:**

- Concienciar a la sociedad en general y a los responsables políticos en particular, de la necesidad de una **gestión sostenible de los recursos naturales y de los paisajes**, que permita un aprovechamiento racional y que sea compatible con la conservación y mejora del medio natural.
- Poner a disposición de la sociedad los conocimientos necesarios para crear su propia opinión sobre la gestión, la restauración y la **puesta en valor del patrimonio natural, cultural, genético y paisajístico ligado a los montes**.
- **Promover la formación** en materia de gestión de montes a través del intercambio de experiencias y conocimientos, con especial interés a las acciones de innovación tecnológica.
- Contribuir al **desarrollo rural y la cohesión territorial** potenciando la orientación, formación e inserción profesional.
- Promocionar el **voluntariado social** en el ámbito medioambiental.



- **Fomento de acciones educativas y divulgativas** tendentes a la interpretación de los patrimonios natural, cultural, genético y paisajístico.
- Generar riqueza a partir de la puesta en valor del patrimonio asociado a los montes, para lo cual se establecerán actuaciones para la **promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del trabajo autónomo en el sector forestal**.

**Forestales Sin Fronteras (FsF)** aplica los objetivos generales de PROFOR en el ámbito de la cooperación al desarrollo basado en el recurso forestal, bajo la premisa de que los bosques y su manejo sostenible pueden contribuir significativamente al desarrollo sostenible y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

## 1. PARTICIPANTES

La participación está abierta a cualquier persona mayor de edad que presente imágenes propias que no hayan sido premiadas en otros concursos y que se incluyan en la temática del concurso. La participación ha de ser respaldada explícitamente por el agente de la cooperación española responsable de las acciones de **Cooperación Forestal al Desarrollo** que refleje cada imagen.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, así como de los cambios que pudiera hacer la Organización por causas justificadas.

## 2. PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y CONDICIONES

Las fotografías se presentarán en formato digital, acompañadas del título de la obra, un texto relativo a la imagen, la fecha de la fotografía, la acción de cooperación que refleja, el nombre del agente de cooperación responsable de la acción y el resto de datos que recoge el formulario de inscripción.

La inscripción se realizará a través del formulario de inscripción de la página web de **Forestales Sin Fronteras - PROFOR** ([www.profor.org/fsf](http://www.profor.org/fsf)).

Cada participante debe rellenar todos los datos del formulario de inscripción, haciéndose responsable de la veracidad de los mismos y de su autoría total sobre las imágenes. La organización española responsable de las acciones de Cooperación Forestal al Desarrollo que ilustra cada fotografía deberá dar el visto bueno a su presentación a través del formulario de aceptación descargable de la página web de **Forestales Sin Fronteras - PROFOR** ([www.profor.org/fsf](http://www.profor.org/fsf)) y subiéndolo al formulario de inscripción.

## 3. MODALIDAD

La modalidad del concurso es digital, aceptándose imágenes originalmente analógicas que hayan sido digitalizadas. Los participantes garantizan que la imagen es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros.

Las imágenes deberán respetar los códigos de conducta de imágenes y mensajes y no vulnerarán los derechos a terceros. La organización no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de las anteriores garantías.

## 4. TEMÁTICA

Las fotografías deberán estar relacionadas con acciones de Cooperación Forestal al Desarrollo promovidas por los agentes de la cooperación española al desarrollo, entendiendo como tal todas las acciones que en un sentido amplio y a través del fomento del manejo sostenible de los recursos que aporta el bosque contribuyen al desarrollo sostenible de los pueblos.

## 5. PLAZO DE ENVÍO DE LAS IMÁGENES

El plazo de presentación de las imágenes finaliza el **12 de septiembre de 2012** a las 14:00 horas (hora peninsular española)

## 6. FORMATO DE LAS IMÁGENES

Cada participante puede remitir hasta un máximo de 5 imágenes en formato JPG de 300 p.p.p. y un tamaño de 17 X 26 cm., horizontales o verticales, subiéndolas al formulario que se encuentra en [www.profor.org/fsf](http://www.profor.org/fsf).

Cada una de las imágenes deberá tener un tamaño máximo de 3 MB y no se aceptarán por ningún otro medio. Todo participante recibirá un correo como confirmación de la correcta recepción del formulario y las imágenes.

## 7. PREMIOS

Se establece un único premio a la mejor fotografía, con una dotación económica de 1.500 €, repartiéndose en 1.000 € para el autor o autora y 500 € para la organización española responsable de la acción de cooperación forestal al desarrollo reflejada y que lo ha acreditado expresamente.

Los premios serán sometidos a las normas fiscales vigentes.

La imagen premiada será elegida por un jurado seleccionado por la organización.

## 8. EXPOSICIÓN ITINERANTE

El jurado, junto con la organización seleccionará un total de hasta 40 imágenes, entre ellas la imagen ganadora, que formarán parte de una exposición itinerante propiedad de *Forestales Sin Fronteras - PROFOR* y que estará a disposición de los integrantes de la red española para la cooperación forestal al desarrollo.

El fallo del concurso se comunicará a los autores o autoras seleccionados y a los agentes de cooperación responsables de las acciones que reflejan. Posteriormente, se hará público en la web [www.profor.org/fsf](http://www.profor.org/fsf)

## 9. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los premios se realizará en el transcurso de la jornada técnica “Bosque y Desarrollo, La Cooperación Forestal al Desarrollo en España”, que se desarrollará en noviembre de 2012 en Vitoria-Gasteiz.

## 10. DERECHOS DE AUTOR Y USO DE LAS IMÁGENES POR LA ORGANIZACIÓN

*Forestales Sin Fronteras - PROFOR* podrá utilizar posteriormente cualquiera de las imágenes seleccionadas para la exposición itinerante, utilización que siempre será con fines promocionales o culturales, nunca lucrativos, e irá acompañada del nombre del autor o autora y del agente de cooperación responsable de la acción.

El autor o autora, indudablemente, sigue conservando todos los derechos sobre sus imágenes y es libre de hacer con ellas cualquier otro uso que estime oportuno.